REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO GABINETE MINISTRO

RES. Nº 319 /

ANT. RES. Nº 4213 MINVU.

MAT. Transmite solicitud Comisión Especial.

SANTIAGO, 28 ENE 1994

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PRESIDENCIAL

008091

ARCHIVO

En relación a mi reciente solicitud de constituir un grupo de trabajo interministerial que estudie las modificaciones legales necesarias para la adecuada regulación del uso de los bordes costeros lacustres y marítimos, transmito a Ud. la solicitud recibida de la Comisión Especial para el desarrollo de la Quinta Región de participar de dicho grupo.

Saluda atentamente a Ud.,



Adj.: Copia oficio Nº 114.

DISTRIBUCION

- Sr. Presidente de la República
- Archivo Gabinete



CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Valparaíso, 13 de enero de 1994.

Oficio Nº 114

La Comisión Especial para el desarrollo de la Quinta Región en el análisis de la legislación que regula el borde costero y en consideración a su oficio N°4213, de fecha 21 de diciembre de 1993 adjunto al oficio N°4213 de esa misma cartera, en el cual se solicita a S.E. el Presidente de la República que disponga la formación de un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de ley que regule el uso y edificación en el borde costero, acordó oficiar a US., solicitando que tenga a bien proponer a S.E. la inclusión en dicho grupo de trabajo de dos miembros de la Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, dom Mario Hamuy Berr.

Dios guarde a US.

CHILE TO

ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ Secretario Jefe de Comisiones

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

10 100 6 14 EIE 1994



REPUBLICA DE CHILE Presidencia

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar
A: Albert likegaray.
No ten go antece dentes
para revolver rolre la materia adjunta.
pere revolver rolre la uneterie adjunta. Le ruego proponenue le que eroa adecue. Lo.
lo.
2/2/94